

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-007356/2016
a la Comisión**

Artículo 130 del Reglamento

Tania González Peñas (GUE/NGL)

Asunto: Despilfarro en puertos europeos

El Tribunal de Cuentas Europeo ha publicado un informe cuyo título es: «El transporte marítimo en la UE se mueve en aguas turbulentas – mucha inversión ineficaz e insostenible».

El informe expone la evaluación de decenas de proyectos en Estados miembros de la Unión entre los que se incluye España, que es el principal receptor de ayudas comunitarias. El informe denuncia despilfarro, sobrecostes, retrasos, falta de conexiones e inversiones en proyectos vacíos o infrautilizados, hasta el punto de afirmar que un euro de cada tres se ha gastado de forma ineficaz.

Como he expuesto en la Comisión de Transportes del Parlamento Europeo respecto a las inversiones en infraestructuras —como el tren de alta velocidad—, no solo hace falta una evaluación de impacto ambiental, sino también una exhaustiva evaluación del impacto socio-económico que determine la relación entre el coste de la inversión y su rentabilidad económica y social, para eliminar el despilfarro y el fraude, de los que tenemos lamentables ejemplos en nuestro país.

Visto el informe, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿No cree la Comisión que es necesaria una evaluación que pronostique de manera transparente el impacto socio-económico de estas grandes inversiones?
2. ¿Qué criterios ha aplicado hasta ahora en este sentido? ¿Son públicos y transparentes?